

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### UNIVERSIDADES

- 10946** *Corrección de erratas de la Resolución de 18 de octubre de 2012, de la Universidad Cardenal Herrera-CEU, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Farmacia.*

Advertidas erratas en la inserción de la Resolución de 18 de octubre de 2012, de la Universidad Cardenal Herrera-CEU, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Farmacia, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 273, de fecha 13 de noviembre de 2012, páginas 79379 a 79381, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el anexo, página 79379, en el cuadro correspondiente a la Distribución General del Plan de Estudios, columna: Tipo de materia, donde dice: «Prácticas externas (PE)», debe decir: «Prácticas Tuteladas (PE)», y en la columna: Créditos ECTS, donde dice: «6», debe decir: «24».

En la columna: Tipo de materia, donde dice: «Trabajo Fin de Grado (TFG)», debe decir: «Trabajo Fin de Grado (TFG)», y en la columna: Créditos ECTS, donde dice: «24», debe decir: «6».